



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUIS EDUARDO IBARRA** en contra del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA Y OTROS.** , radicado 20001 22 14 004 2021 00252 00, ordeno “...**PRIMERO: FIJAR** aviso por secretaría en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar a la señora **LISSNEY BARRANCO BALLESTEROS**. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 23 de septiembre de los corrientes y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado para contestar fijado en el auto de fecha 16 de septiembre de 2021, por medio del cual se ordenó la vinculación, al que se anexará el siguiente link,
<https://www.dropbox.com/s/355doxyl23uvixa/2.%20ACCION%20DE%20TUTELA.pdf?dl=0> de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente auto.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a los vinculados, dentro del proceso radicado bajo el No. **20001-31-89-001-2011-0087**, en donde las partes vinculadas, pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 23 de septiembre 2021 a las 8:00
a.m.

Vence: El 23 de septiembre de 2021 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA

Secretario